

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600551
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior de Orihuela
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado dispone de mecanismos suficientes y eficaces para garantizar el perfil de ingreso de los doctorados, están publicados en la web del título y son coherentes con las características de éste. Las titulaciones

de acceso son muy variadas y eso garantiza que las plazas se puedan cubrir satisfactoriamente. En los últimos cursos la tasa de matriculación ha sido casi del 100% en todos ellos.

Los complementos formativos se encuentran correctamente definidos. Este programa previo está pensado para aquellos estudiantes que acceden al doctorado desde títulos con escasa dedicación a la metodología de investigación científica. Tras la visita, se ha podido comprobar que estos complementos son cursados por una media aproximada de uno o dos estudiantes cada año académico.

El programa ReTos-AAA a través de los informes anuales de tutor/a, director/a y codirector/a y Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), y de una evaluación anual del plan de investigación por parte de un tribunal de expertos de experiencia internacional en la materia e independientes al programa de doctorado, garantiza que se supervisa de modo adecuado a las/os doctorandas/os (E3).

Además, al ser un programa de doctorado relativamente pequeño y centralizado en un único campus de la Universidad Miguel Hernández, Escuela Politécnica Superior de Orihuela (EPSO), hay un contacto directo entre las/os doctorandas/os, las/os tutoras/es, las/os directoras/es y la CAPD que permite tener un conocimiento de cualquier problema de cualquiera de las/os doctorandas/os.

Se cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC/SAIC) que tiene como misión asegurar la calidad de los títulos, a través de herramientas que facilitan el cumplimiento de los indicadores y estándares en materia de calidad, permitiendo analizar los puntos fuertes y posibles áreas de mejora cada curso. Para la gestión del SGIC se ha diseñado una aplicación informática (<http://sgq.umh.es>).

La asignación de directoras/es, y codirectoras/es en su caso, de las Tesis Doctorales, se realiza por parte de la CAPD previa propuesta de los propios estudiantes y con el consentimiento del profesorado propuesto. La asignación de tutoras/es se realiza por parte de la CAPD de entre el profesorado del programa, tratando de que sea equitativo.

La Normativa de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández se ha actualizado en junio de 2024 para recoger las indicaciones del Real Decreto 576/2023 que regula las enseñanzas de doctorado (WEB).

En los últimos 3 cursos se ha fomentado la movilidad de los doctorandos mediante ayudas propias del Programa tanto para la realización de estancias como de asistencia a congresos (acción incluida en los planes de mejora). El último curso (2023/24) la Escuela de Doctorado también realizó una convocatoria de ayudas específicas para la mención internacional. El efecto de las mismas todavía no se ha visto reflejado en las tesis defendidas. Se indica que esta acción se mantendrá en los próximos cursos dentro de los planes de mejora, de cara a incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

La universidad dispone de una licencia del software antiplagio Turnitin, cuya aplicación es obligatoria antes del depósito de la tesis para corroborar la ausencia de fraude en el manuscrito.

La mención internacional se encuentra reconocida dentro de la normativa de programas de doctorado de la Universidad Miguel Hernández. Su obtención cumple con la normativa estatal y desde el programa de doctorado se coordinan las estancias que realizan los estudiantes que optan a esta mención. Este hecho se evidencia en el porcentaje de tesis con carácter internacional presentadas en los últimos años: 19/20: 28,6%; 20/21: 16,7%; 21/22: 7,7%; 22/23: 0%; 23/24: 0%

La normativa general de la Universidad Miguel Hernández especifica la posibilidad de establecer tesis en cotutela internacional. En concreto, este programa de doctorado cuenta con 6 convenios de cotutela internacional, de los cuales la mitad ya han resultado en tesis defendidas.

La mención de doctorado industrial se encuentra correctamente reconocida en la normativa de la Universidad Miguel Hernández sobre los estudios de doctorado. El programa de doctorado ReTos-AAA posee tres convenios vigentes con empresas del sector agrario para realizar doctorados con mención industrial. A día de hoy, el programa cuenta con una tesis defendida con mención industrial y dos de ellas en curso.

En el informe de re-acreditación de 2019 se indicó, como recomendación de obligado cumplimiento, que "No se han encontrado evidencias de haber puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en la investigación. De no existir, deberían incorporarse a la web del programa"

Se aclara que se han establecido acciones de mejora para solventar el problema de los mecanismos para garantizar la originalidad de las tesis doctorales y evitar el fraude y se utiliza TURNITIN. El resto de mecanismos y acciones que no necesitaban ser modificados se mantienen como se indicaba en la memoria inicial.

Los únicos cambios que se han introducido se deben a la incorporación y actualización de profesorado en el programa. Por tanto, no se altera el nivel 4 del MECES.

Las modificaciones realizadas por parte de los gestores del programa, y ratificadas por AVAP, favorecen este hecho, habiéndose realizado de manera periódica en el momento de necesitar un cambio sustancial en la estrategia del programa. Tras la visita, se ha podido certificar que el ambiente entre los coordinadores y estudiantes del máster

es cercano y favorece la correcta mejora continua del programa curso tras curso.

RECOMENDACIONES:

El programa de doctorado dispone de mecanismos suficientes y eficaces para garantizar el perfil de ingreso de los doctorados, están publicados en la web del título y son coherentes con las características de éste. Las titulaciones de acceso son muy variadas y eso garantiza que las plazas se puedan cubrir satisfactoriamente. En los últimos cursos la tasa de matriculación ha sido casi del 100% en todos ellos.

Los complementos formativos se encuentran correctamente definidos. Este programa previo está pensado para aquellos estudiantes que acceden al doctorado desde títulos con escasa dedicación a la metodología de investigación científica. Tras la visita, se ha podido comprobar que estos complementos son cursados por una media aproximada de uno o dos estudiantes cada año académico.

=====

El programa de doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias (ReTos-AAA), a través de los informes anuales de tutor/a, director/a y codirector/a y Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y de una evaluación anual del plan de investigación por parte de un tribunal de expertos de experiencia internacional en la materia e independientes al programa de doctorado, garantiza que se supervisa de modo adecuado a las/os doctorandas/os (E3).

Además, al ser un programa de doctorado relativamente pequeño y centralizado en un único campus de la Universidad Miguel Hernández, Escuela Politécnica Superior de Orihuela (EPSO), hay un contacto directo entre las/os doctorandas/os, las/os tutoras/es, las/os directoras/es y la CAPD que permite tener un conocimiento de cualquier problema de cualquiera de las/os doctorandas/os.

Se cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC/SAIC) que tiene como misión asegurar la calidad de los títulos, a través de herramientas que facilitan el cumplimiento de los indicadores y estándares en materia de calidad, permitiendo analizar los puntos fuertes y posibles áreas de mejora cada curso. Para la gestión del SGIC se ha diseñado una aplicación informática (<http://sgq.umh.es>).

La asignación de directoras/es, y codirectoras/es en su caso, de las Tesis Doctorales se realiza por parte de la CAPD previa propuesta de los propios estudiantes y con el consentimiento del profesorado propuesto. La asignación de tutoras/es se realiza por parte de la CAPD de entre el profesorado del programa, tratando de que sea equitativo.

La Normativa de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández se ha actualizado en junio de 2024 para recoger las indicaciones del Real Decreto 576/2023 que regula las enseñanzas de doctorado (WEB).

En los últimos 3 cursos se ha fomentado la movilidad de los doctorandos mediante ayudas propias del Programa tanto para la realización de estancias como de asistencia a congresos (acción incluida en los planes de mejora). El último curso (2023/24) la Escuela de Doctorado también realizó una convocatoria de ayudas específicas para la mención internacional. El efecto de éstas todavía no se ha visto reflejado en las tesis defendidas. Se indica que esta acción se mantendrá en los próximos cursos dentro de los planes de mejora, de cara a incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

La universidad dispone de una licencia del software antiplagio TURNITIN, cuya aplicación es obligatoria antes del depósito de la tesis para corroborar la ausencia de fraude en el manuscrito.

La mención internacional se encuentra reconocida dentro de la normativa de programas de doctorado de la Universidad Miguel Hernández. Su obtención cumple con la normativa estatal y desde el programa de doctorado se coordinan las estancias que realizan los estudiantes que optan a esta mención. Este hecho se evidencia en el porcentaje de tesis con carácter internacional presentadas en los últimos años: 19/20: 28,6%; 20/21: 16,7%; 21/22: 7,7%; 22/23: 0%; 23/24: 0%

La normativa general de la Universidad Miguel Hernández especifica la posibilidad de establecer tesis en cotutela internacional. En concreto, este programa de doctorado cuenta con 6 convenios de cotutela internacional, de los cuales la mitad ya han resultado en tesis defendidas.

La mención de doctorado industrial se encuentra correctamente reconocida en la normativa de la Universidad Miguel Hernández sobre los estudios de doctorado. El programa de doctorado ReTos-AAA posee tres convenios vigentes con empresas del sector agrario para realizar doctorados con mención industrial. Hoy en día, el programa cuenta con una tesis defendida con mención industrial y dos de ellas en curso.

=====

En el informe de re-acreditación de 2019 se indicó, como recomendación de obligado cumplimiento, que "No se han encontrado evidencias de haber puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en la investigación. De no existir, deberían incorporarse a la web del programa"

Se aclara que se han establecido acciones de mejora para solventar el problema de los mecanismos para garantizar la originalidad de las tesis doctorales y evitar el fraude y se utiliza TURNITIN. El resto de los mecanismos y acciones que no necesitaban ser modificados se mantienen como se indicaba en la memoria inicial.

=====

Los únicos cambios que se han introducido se deben a la incorporación y actualización de profesorado en el programa. Por tanto, no se altera el nivel 4 del MECES.

Las modificaciones realizadas por parte de los gestores del programa, y ratificadas por AVAP, favorecen este hecho, habiéndose realizado de manera periódica en el momento de necesitar un cambio sustancial en la estrategia del programa. Tras la visita, se ha podido certificar que el ambiente entre los coordinadores y estudiantes del máster es cercano y favorece la correcta mejora continua del programa curso tras curso.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

oda la información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, está publicada en la web de la Universidad Miguel Hernández y en la del programa de doctorado (web docente). La página más detallada es la "web docente", que tras la visita se pudo comprobar que es a la que tienen fácil acceso los gestores del programa. Este sistema de dos páginas puede llegar a ser algo engorroso a la hora de buscar una información en concreto, pues no queda claro qué tipo de información podemos encontrar en cada apartado. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros grupos de interés es fácilmente accesible desde esa página web institucional y desde la propia de la titulación donde está disponible toda la información relevante.

También, y como se indica, anualmente en las Jornadas de Bienvenida, se presenta toda esta información de forma detallada.

Se ha hecho un gran esfuerzo para que el Programa tenga una web propia, actualizada y detallada, así como su cuenta en la red social X (@retosaaa) de visibilidad pública, cuya actualización se incluye como acción de mejora todos los cursos y donde se informa a los doctorandos de las novedades y convocatorias de interés (ayudas, anuncios de seminarios, congresos, jornadas de bienvenida, defensas de tesis, etc.).

El acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés, incluidos los resultados e informes de evaluación y seguimiento, queda garantizado mediante el acceso a la web de la universidad y también en la web específica del programa; la web de la Universidad Miguel Hernández está adaptada para su uso en dispositivos móviles, tablets y smartphones.

Este criterio fue uno de los que presentó menor valoración en el informe de renovación de la acreditación, por lo que se ha hecho un gran esfuerzo para poder solucionar las deficiencias detectadas.

Todas las recomendaciones de obligado cumplimiento han sido subsanadas. Las acciones llevadas a cabo para ello se han introducido como acciones de mejora de los diferentes planes de mejora de los últimos cursos, con el fin de mejorar el acceso a la información relevante del programa.

La universidad tiene su SAIC publicado dentro de la web del Servicio de Calidad, pero no está incluido en la web del título ("web docente").

Es recomendable incluir un enlace al SAIC dentro de la web del programa de doctorado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda proseguir en el aunado de la información del programa de doctorado en una misma página web para facilitar el acceso a la información.

Se recomienda incluir el enlace al SAIC dentro de la web del programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del programa fue desarrollado según el sistema AUDIT de la Universidad Miguel Hernández, cuyo diseño fue aprobado el 17 de febrero de 2009 por ANECA. La implantación del sistema ha sido progresiva adecuándose a la implantación del programa, apoyándose en la aplicación informática "SGG" que integra las diferentes acciones que tiene que realizar el programa en materia de calidad. Esta herramienta se adecúa y actualiza de forma periódica según las necesidades del sistema. El programa pasa auditorías periódicas internas, además de evaluaciones externas llevadas a cabo por las agencias competentes en esta materia.

La base donde se sustenta el SAIC del programa es tanto la política de calidad como el plan de calidad donde se enmarcan los indicadores de calidad. Todo ello es diseñado, revisado y aprobado por los diferentes órganos de calidad donde se encuentran representados todos los miembros de la comunidad universitaria.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa se realiza de acuerdo a lo establecido (E08).

Como evidencia se presenta los informes de revisión de resultados (IRR) y los planes de mejora, que quedan recogidos en la aplicación informática del SGIC una vez ratificados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) de la Universidad Miguel Hernández se encuentra correctamente implantado en el programa de doctorado, permitiendo la recogida de información y análisis sobre los resultados de aprendizaje a través de una serie de parámetros tipo que permiten evaluar el desempeño de los estudiantes durante el programa.

El SGIC recopila y analiza correctamente información relativa a la inserción laboral y a la empleabilidad del programa de doctorado.

El SGIC contempla la recogida de la satisfacción de distintos grupos de interés a través de encuestas anuales a los estudiantes, profesorado y personal de administración.

Los procedimientos indicados en el SGIC para la recogida de información previamente mencionada son correctos y permiten la mejoría del título. Sin embargo, la normativa de la Universidad Miguel Hernández no contempla la participación de estudiantes en la Comisión Académica del Programa. Este hecho supone una barrera para que el estudiante pueda participar en la toma de decisiones sobre las mejoras del programa de doctorado de una manera directa e institucionalizada.

Las recomendaciones han sido analizadas por los responsables y por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, cuando se ha estimado oportuno, y, siempre, con el apoyo del Servicio de Calidad, y, dentro del SAIC, se han establecido las correspondientes acciones de mejora para la resolución de esas recomendaciones.

De acuerdo con el SAIC establecido, el Servicio de Calidad proporciona gran cantidad de datos objetivos y fiables curso tras curso, lo que facilita los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del programa, y genera información de utilidad para los colectivos implicados en el programa.

El SGIC de la Universidad Miguel Hernández contempla la recogida de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones dentro de su plan de calidad. En concreto, se realizan encuestas anuales a profesores, estudiantes y egresados para evaluar la calidad de los programas de doctorado. Con estos resultados y otros indicadores, se elabora un Informe de Revisión de Resultados (IRR; P07) para evaluar y mejorar las actividades del programa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incorporar al estudiantado como participantes en la Comisión Académica del Programa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado asociado al programa de doctorado cuenta con una buena trayectoria investigadora, demostrada en el número de tramos de investigación acreditados por cada docente. Además, la presencia de investigadores del CSIC asociados al programa favorece de forma positiva la posibilidad de realizar doctorados en instituciones externas a la Universidad Miguel Hernández.

La implicación del profesorado en la investigación, desarrollo e innovación es considerada correcta por parte del estudiantado, según testifican estudiantes actuales y egresados. Adicionalmente, un 64% del profesorado perteneciente al programa de doctorado ha sido evaluado por el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente, hecho que remarca positivamente la implicación del claustro docente en la mejora continua de la calidad del título.

Los cambios en la estructura del personal docente han sido percibidos de manera positiva, aumentando el número de catedráticos de universidad en los últimos años respecto a aquellos indicados en la memoria de verificación.

Los compromisos adquiridos en la memoria de verificación respecto al número de docentes e investigadores se cumplen, incluso ha aumentado el número de catedráticos en los últimos años, demostrando un correcto perfil investigador de los posibles directores y tutores de tesis.

El programa de doctorado ReTos-AAA ha realizado 3 modificaciones a su estructura y todas han sido destinadas a incorporar (o actualizar) nuevo profesorado. Esta ampliación de profesorado ha redundado en una mayor oferta de posibles líneas de trabajo para los futuros doctorandos y una mayor complementariedad con los profesores ya participantes en el programa.

Una parte importante de este profesorado ha promocionado desde la implantación del programa de doctorado y el número y porcentaje de, por ejemplo, Catedráticos de Universidad ha aumentado significativamente (pasando del 38,3% en la última modificación aprobada por ANECA en 2021, al 60% actualmente), así como la ratio de sexenios por profesor (pasando de 3,3 a 3,9 actualmente) (Tabla 1). Este aspecto ha hecho que se mejore considerablemente lo indicado en la memoria verificada del programa, y también redunde en una mayor red de contactos nacionales e internacionales que posibilita la firma de convenios de dobles doctorados internacionales (E5) y de una mayor movilidad de los doctorandos (E4).

La dedicación e innovación del personal académico a la dirección y tutela de tesis es coherente con lo indicado en la memoria de verificación. Además, los cambios producidos en los últimos años han permitido un aumento en el número de profesorado cualificado para la investigación, permitiendo una mayor capacidad de elección de tema de tesis por parte de los estudiantes.

La dedicación del profesorado a la tutela y dirección del programa es adecuada según testifican los distintos grupos de interés (fundamentalmente, profesorado y estudiantes actuales/egresados).

Tal y como se indica en la memoria verificada, el reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis se plasma en el Cuadro de mando integral para la gestión del PDI de la Universidad Miguel Hernández. A efectos de reconocimiento, se reducen créditos docentes en el Plan de Actividades Docentes (PAD) por dirección/codirección, tutorización y gestión académica del programa de doctorado.

Se habla de la existencia y funcionamiento del Plan de Aplicación de los Recursos Docentes de Investigación y de

Transferencia Tecnológica (PAREDITT), instrumento que usa la universidad para la valoración de la actividad del personal docente e investigador.

La valoración de la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado es alta, superior a 4,6/5 en todos los cursos evaluados, alcanzando un 4,84/5 en el curso 2023/24 (Tabla 3 y E16).

En el último informe de reacreditación, esta directriz se valoró positivamente y no se realizó ninguna recomendación al respecto. En dicho informe se destacó como ejemplo de buenas prácticas las actividades del Taller de Comunicación, así como el motivar a los doctorandos a defender en inglés los informes anuales de tesis. Ambos hechos se han mantenido y reforzado desde entonces, porque se considera que tanto las competencias de divulgación científica como de internacionalización son claves en la formación de las/os doctorandas/os. En concreto, se ha incluido en la web del programa un apartado específico de "Divulgación" en el que se da acceso directo a todas las entrevistas realizadas a los doctorandos en el Programa de Radio Universidad Miguel Hernández "Retos en las Ondas" y a la Lista de Distribución propia de los vídeos de divulgación de las tesis doctorales del programa, que se ha creado en el canal de Youtube de la Universidad Miguel Hernández.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación o posteriores modificaciones. Éste es además correcto y coherente con las recomendaciones previamente indicadas. Sin embargo, a pesar de que las comisiones de seguimiento cumplen con los requisitos indicados en la memoria de verificación, se podría aumentar la presencia de evaluadores internacionales en los mismos, sobre todo en un área tan dada a la internacionalización como son las ciencias agrarias.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda valorar la incorporación de evaluadores internacionales en las comisiones de seguimiento.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A pesar de que la visita no ha sido presencial, del autoinforme presentado, de los resultados de las encuestas de satisfacción, así como de las entrevistas realizadas durante las audiencias, se desprende que los recursos materiales son adecuados a las necesidades del programa.

En cuanto a recursos bibliográficos, el Campus de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela (EPSO) cuenta con una biblioteca compartida para las titulaciones que lo integran, a la que se añaden las bibliotecas de otros campus (E12) y todo disponible online. Esta integración conjunta favorece la disponibilidad de un importante catálogo bibliográfico ya que cada titulación y cada programa complementa recursos del resto.

En cuanto a los recursos materiales, las infraestructuras a disposición son las propias de la Escuela Politécnica Superior de Orihuela y de la Universidad Miguel Hernández en general (E12), así como las de las entidades colaboradoras (E13). El acceso a las instalaciones cumple los requisitos de accesibilidad universal y es considerado adecuado. Por otro lado, el grado de satisfacción de los/as estudiantes con los recursos materiales del programa recibe una puntuación superior a 4,3/5 durante el periodo evaluado (E16 y Tabla 3).

El estudiante dispone de una plataforma de apoyo a la docencia en su acceso identificado. Igualmente, la universidad ha implantado una plataforma docente con la colaboración de Google (Google Apps) bajo un entorno "Goumh". En dicho espacio, tanto estudiantes como profesores tienen acceso a un numeroso conjunto de recursos. La creación a inicios de 2021 del Centro de Investigación e Innovación Agroalimentaria y Agroambiental (CIAGRO-UMH) ubicado en la EPSO y al que está adscrito la mayor parte del profesorado del programa, y su transformación

en Instituto de investigación en 2023 (dedicado principalmente a la investigación científica y técnica, así como la promoción, la coordinación, la formación y el asesoramiento, sobre la base del conocimiento y la innovación en las disciplinas Agroalimentaria y Agroambiental) ha supuesto una gran mejora en todos los recursos personales y materiales del programa.

El programa de doctorado presenta distintos convenios con entidades nacionales (como el CEBAS o el IMIDA) y con centros internacionales. Esto permite que el estudiante realice su doctorado en centros de investigación externos a la universidad, que cuentan con equipación específica para el desarrollo de diversos proyectos.

El programa de doctorado posee una bolsa de viaje para dotar a los estudiantes de dinero al realizar estancias y congresos. Los propios doctorandos valoran positivamente este sistema, indicando que les ha permitido dar un enfoque internacional a su doctorado que de otra manera no hubiese sido posible.

La coordinación del programa lleva a cabo una jornada de acogida y/o bienvenida donde se le ofrece al alumno toda la información necesaria para el desarrollo del programa de doctorado. La relación entre los estudiantes y la coordinación del programa es muy fluida. Aun así, los estudiantes y egresados echan en falta que se potencie la empleabilidad. Por tanto, una carencia es que se realicen un mayor número de acciones destinadas a la orientación profesional.

En el informe de acreditación de 2019 se indicó que el estándar correspondiente a este criterio se lograba completamente y sólo se indicaba que no se había encontrado ayudas económicas destinadas a la asistencia a Congresos, de ahí la importancia de destacar que llevan tres convocatorias de ayudas propias del programa para asistencia a congresos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incrementar el número de acciones destinadas a la orientación profesional y la empleabilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas son muy adecuadas al programa formativo y siempre estén enfocadas a la adquisición de los resultados de aprendizaje aprobados en la memoria del programa. Cabe destacar que los alumnos están especialmente satisfechos con las actividades formativas de divulgación de la investigación propia de cada alumno (elaboración de nota de prensa, entrevista en la radio y/o televisión....).

Además, la calidad de las publicaciones generadas en las tesis defendidas también pone de manifiesto que los doctores de este programa adquieren las competencias básicas y las capacidades propias del programa.

Desde el curso 2018/19 hasta el 2023/24 (ambos inclusive), se han defendido 44 tesis doctorales (E15), a pesar de que, como se indica, el número máximo de plazas es de 18 (y hubo cursos en los que no se cubrieron todas las plazas), que hay matriculados a tiempo parcial, que algunos estudiantes causaron baja y que el tiempo medio de duración del programa de doctorado de los estudiantes a tiempo completo está en 4,6 años (Tabla 3).

El grado de exigencia para otorgar a las Tesis Doctorales la calificación de cum laude lo establece cada miembro del tribunal de forma secreta y en base a su informe de valoración de la tesis. De las 44 tesis defendidas, obtuvieron la calificación sobresaliente cum laude 42 (E15).

Los indicadores académicos son excelentes y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas, tanto las previas a su

defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

De las encuestas realizadas a las/os doctorandas/os de este programa en los últimos cursos (del 2019/20 al 2023/24) se desprende una alta satisfacción con el mismo. Los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés son muy elevados, siempre por encima de 4, excepto algunos ítems en los primeros cursos que se calificaron cerca del 4 pero sin alcanzarlo (E16 e IRR) y el indicador de satisfacción de los egresados en el curso 23/24, que resultó en un 3,5. Cuestionados tanto el profesorado, la coordinación como los propios estudiantes y egresados, no saben darle una explicación a la bajada de este indicador; se debería observar su evolución en los cursos venideros para confirmar que es un dato puntual fuera de la media de este indicador.

En las encuestas sobre la calidad del programa realizadas tanto a las/os doctorandas/os como a las/os profesoras/es se les preguntaba sobre su nivel de satisfacción global con el programa de doctorado, variando las valoraciones del estudiantado desde un 7,64/10, en el curso 2020/21, hasta un 8,63 en el 2023/24; mientras que las del profesorado lo hacían desde un 9,06/10 en el curso 2020/21, hasta un 9,61 en el 2023/24.

Los estudiantes, y los egresados, indican en la entrevista que pueden consultar el dato medio de su satisfacción en estas encuestas en la web propia del programa, si bien no saben si sus valoraciones han servido, o no, para realizar alguna mejora en el programa.

En la encuesta al profesorado, los resultados obtenidos (sobre 5) fueron superiores a 4,6, salvo la pregunta P5 "Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización o de la dirección de las TD son adecuados", que se quedó en un 4,46.

Otro de los grupos implicados es el PTGAS, y también han manifestado estar muy satisfechos (media de 4,53 sobre 5) con los diferentes aspectos del programa sobre los que se les preguntó (información de la web, procedimientos de gestión, coordinación y recursos materiales).

Estos resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes, PDI y PTGAS durante el periodo evaluado se pueden ver en la web de la Universidad Miguel Hernández y, especialmente en la web propia del programa (WEB).

Hay que destacar que, como indica el director del servicio de calidad de la Universidad, en todos los cursos, la tasa de respuesta a estas encuestas, aun siendo baja, ha sido suficiente para el tratamiento estadístico de los ítems evaluados.

Los indicadores que se obtienen (duración media del programa, tasa de abandono, tesis defendidas...) son muy satisfactorios y acordes con el ámbito científico del programa.

En general, ha habido una buena correlación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas ofertadas (Tabla 3): exceptuando la matrícula del curso 2020/21 (pandemia), el resto de cursos se ha visto que se cubrían las plazas ofertadas (2021/22 y 2023/24) o casi (resto de cursos).

La duración media del programa de doctorado en los últimos cursos ha variado entre 3,75 y 5,12 años, que está

dentro de la duración estimada de los estudios de doctorado. Se comenta, en las entrevistas, que el requisito exigido de tener publicado al menos un artículo en una revista Q1 del JCR es uno de los aspectos que parece retrasar la defensa de las Tesis Doctorales debido a la duración de los procesos de revisión de los artículos. Con relación a la tasa de abandono, excepto el curso 2020/21 que alcanzó el 15%, (pandemia del COVID), el resto de cursos ha variado hasta un 6%, lo que está por debajo de la tasa de abandono prevista en la memoria verificada (20%).

En los criterios de admisión se incorporó la necesidad de haber contactado previamente con un profesor del programa y que hubiese aceptado dirigir su proyecto de Tesis Doctoral como acción de mejora, para evitar que una vez matriculado un/a doctorando/a, no se encontrase un profesor que estuviese dispuesto a dirigirlo.

También se incorporaron algunas acciones de mejora para disminuir la tasa de abandono, como fue el informar de la posibilidad de solicitar bajas voluntarias temporales o incluso disminuir la dedicación pasando a tiempo parcial para aquellos doctorandos cuyas circunstancias personales o profesionales así lo requiriesen.

Todos los indicadores han seguido una evolución favorable y acorde con las previsiones que se establecieron en la memoria verificada. De esta forma, se ha ido reduciendo el tiempo de realización de la tesis doctoral, se ha ido cubriendo la oferta de plazas y se ha reducido significativamente la tasa de abandono del programa.

En la memoria verificada del Programa, el número estimado de tesis leídas anualmente fue de 10; contando los últimos 6 cursos, en los que se han defendido 44 tesis doctorales, saldría una media de 7,3 tesis doctorales por curso.; todavía no se alcanza el número estimado, pero poco a poco este va incrementándose: se ha pasado de 2 tesis defendidas en los 2 últimos cursos previos al anterior informe de acreditación (2019), a más de 7 actualmente. Este porcentaje va incrementándose porque en los primeros meses del curso 2024/25 se han defendido ya 9 Tesis.

Se estimó que el 55 % de las tesis se defenderían con la mención de doctorado internacional y se supera el 34% en los últimos 6 cursos (de las 44 Tesis defendidas, 15 obtuvieron la mención internacional) (Tabla 3).

En relación con las Tesis bajo cotutela internacional, éstas se estimaron en un 5% y en los últimos 6 cursos se han defendido 4 tesis bajo esta modalidad, de un total de 44, con lo que se supera el porcentaje previsto (9%).

La tasa de abandono prevista estaba en un 20% y en ninguno de los cursos se ha superado dicha estimación, es más, es notablemente inferior, variando entre un 0% y un 15,4% (Tabla 3).

El número de publicaciones por tesis establecido inicialmente fue de 2, y ya se ha superado con creces dicha estimación, está en 4,1 en los últimos 6 cursos.

En el último informe de acreditación se informaba que en caso de que en los próximos años no se alcanzase el número de tesis defendidas por año, previsto en la memoria de verificación, habría que hacer una modificación a la misma. El incremento que dicha tasa ha experimentado en los últimos años hace pensar que dicha modificación no sería necesaria.

Se insiste en las entrevistas que las previsiones iniciales se hicieron basándose en los resultados de los programas de doctorado antiguos, que no eran tan exigentes, en muchos aspectos, como los actuales. Aun así, casi todas las estimaciones se están cumpliendo o superando, excepto la de tesis defendidas anualmente y la de tesis con mención internacional, que, aunque ha ido mejorando desde los años iniciales del programa, todavía no alcanzan los números previstos. En los planes de mejora de todos los cursos evaluados se han incluido acciones para incrementar estos ítems tales como ayudas para la movilidad y mecanismos de seguimiento para incrementar el número de tesis leídas.

La inserción laboral de los egresados es adecuada y variada, de acuerdo con el contexto socioeconómico del programa. El programa de doctorado se imparte en la Escuela Politécnica Superior de Orihuela (EPSO), cuyo entorno industrial es muy reducido. Aun así, los egresados desarrollan su labor profesional en la misma universidad, en empresas o en centros tecnológicos como investigadores postdoctorales.

Dada el importante número de estudiantes internacionales que tiene, muchos de ellos encuentran un lugar para desarrollar la profesión como técnicos o directivos en empresas de sus países de origen.

Los resultados del estudio elaborado en 2024 por el Observatorio Ocupacional sobre la Inserción laboral de las/os doctoras/es de este programa de doctorado (E17) proporcionan datos de la promoción 2022/23 y de las 4 promociones anteriores, y ofrece una visión del primer contacto de los doctorados con el mundo laboral, teniendo en cuenta que el estudio se realiza al año de ser titulados. Los datos obtenidos tienen una alta representatividad si se observa la relación entre el número total de doctoras/es en cada promoción y el número de encuestados, superando el 85% y alcanzando en varios cursos el 100%. Es importante resaltar algunos de los logros del programa, por ejemplo, la completa inserción laboral de sus egresadas/os, el 100% está trabajando actualmente, principalmente están contratados como técnicos superiores y mandos intermedios, a jornada completa y con contratos laborales indefinidos. La mayoría están contratados por cuenta ajena (75-100%), con un bajo porcentaje de autoempleo (0-25%). También la mayoría está trabajando en la provincia de Alicante, y sólo un pequeño

porcentaje lo hace fuera de España (12-33%). La remuneración que perciben por su trabajo es adecuada al nivel laboral que ocupan estando en la media, o incluso por encima, de la remuneración media que perciben las/os doctoras/es egresadas/os de la Universidad Miguel Hernández.

En cuanto al nivel de competencias adquirido durante su formación doctoral, las puntuaciones obtenidas a todas las preguntas obtuvieron una puntuación superior a 4/5, alcanzando algunas incluso un 5 en varios cursos.

El nivel de satisfacción de las/os egresadas/os con el programa es muy alto: en cuanto a la satisfacción por haber estudiado este programa en la Universidad Miguel Hernández y por la formación recibida, se alcanzaron porcentajes de satisfacción del 100% en la mayoría de los cursos y solo un curso fue del 82%. Las principales fortalezas se encuentran en el profesorado y en la formación en general.

Estos resultados de la inserción laboral de los egresados del programa se pueden consultar en la web de la Universidad Miguel Hernández (WEB).

El nivel de satisfacción de los egresados con el programa (Tabla 3) fue igual o mayor a 3,5 en todos los cursos en los que se tiene dato de este ítem (escala de 1 a 5), siendo en el curso 2022/23 cuando mayor fue el grado de satisfacción (4,72).

Todos estos datos positivos sobre la inserción laboral de los egresados pueden hacer pensar en una alta satisfacción de los empleadores con la relación entre la formación recibida en el programa de doctorado por los egresados y su empleabilidad, si bien no se ha podido verificar esta información con evidencias documentadas.

Una cuestión llamativa, y que se comenta con los responsables del programa y el director de calidad de la Universidad Miguel Hernández, es la denominación de programa en las diferentes tablas del informe de inserción laboral: puede aparecer como Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias, como Doctorado en Recursos y Tecnologías Agroalimentarias y como Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias, con lo que, de cara a la valoración de los datos, puede haber cierta confusión.

El informe de inserción laboral es muy positivo, no obstante, se han incluido acciones de mejora en algunos cursos para mejorar el emprendedurismo (mediante información a través del parque científico de la Universidad Miguel Hernández sobre el mismo), para dar visibilidad al trabajo desarrollado por los egresados y para incluir información sobre las ofertas de empleo en la web específica del programa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para incrementar el número de tesis defendidas al año y alcanzar lo indicado en la Memoria verificada.

Se recomienda continuar con la introducción de acciones de mejora para elevar el porcentaje de tesis con mención internacional, según lo dispuesto en la Memoria verificada.

En Valencia, a 29 de mayo de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP